

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**6201** *Anuncio de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la que se concede a Adonay Editorial, S.L., quince días de plazo para la justificación de las ayudas concedidas por Orden CUL/2688/2010, de 1 de octubre, para el fomento de la edición de libros españoles escritos en lengua castellana y en lenguas cooficiales distintas a la castellana para las bibliotecas públicas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se cita a Adonay Editorial, S.L., para que presente en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación justificativa de las siguientes obras:

- El sueño de Miguel Hernández de Alberto Urcaray por un importe de 3.825,00 euros.
- El sueño de Simón Bolívar de Alberto Urcaray por un importe de 3.825,00 euros.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la falta de presentación de la justificación llevará consigo la exigencia de reintegro y demás responsabilidades previstas en la Ley General de Subvenciones.

Asimismo, se recuerda la posibilidad, prevista en el apartado 10.4 de la Resolución de convocatoria, de que el beneficiario proceda voluntariamente a la devolución total o parcial de la subvención, cualquiera que sea la causa, para lo cual deberá solicitar el modelo 069 a esta Subdirección General.

Madrid, 31 de enero de 2014.- Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

ID: A140004962-1